

IQUIQUE, 16 de Mayo de 2011

Decreto Alcaldicio N° 658

La Srta. Alcalde, con esta misma fecha, ha expedido el siguiente Decreto

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 120 de fecha 24 de enero de 2011, que aprueba contrato de doña Karina Alday Meza.

Carta renuncia voluntaria de doña Karina Alday Meza, de fecha 27 de abril de 2011.

Decreto Alcaldicio N° 593, de fecha 02 de mayo de 2011, que acepta renuncia de doña Karina Alday Meza.

Antecedentes personales de doña Soledad Bazán Elgueta.

Ordinario DAV.01.00 N° 108 de fecha 11 de mayo de 2011, de Directora Regional del Servicio de Impuestos Internos a Alcalde I. Municipalidad de Iquique.

Memorándum N° 156/2011 de fecha 12 de mayo de 2011, de Dirección Asesoría Jurídica a Dirección Administración y Finanzas.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000421 de fecha 13 de mayo de 2011, de Departamento Finanzas.

Certificado Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000421, de fecha 13 de mayo de 2011, de Dirección Administración y Finanzas a Dirección Asesoría Jurídica

Contrato Prestación de Servicios de Soledad Bazán Elgueta, de fecha 13 de mayo de 2011.

Decreto Alcaldicio N° 291, materia de Departamento Personal, de fecha 10 de diciembre de 2008, que designa Alcalde a la Srta. Myrta Dubost Jiménez.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato Prestación de Servicio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde doña Myrta Dubost Jiménez y doña Soledad Beatriz Bazán Elgueta, quién ejecuta las labores de Tasador en la Oficina de Convenio Municipal, con una renta mensual bruta de \$ 995.724.- (novecientos noventa y cinco mil setecientos veinticuatro pesos), de 08:00 a 14:00 horas y 14:30 a 16:50 horas, de lunes a viernes, a contar del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2011, o hasta que sus servicios sean necesarios.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

| Cuenta | Denominación | VALOR | AUTORIZADO | SALDO |
|-------------------|------------------------------------|----------------|----------------|--------------|
| 215.24.03.099.003 | CONVENIOSII/IMI COOP. MANT. CATAST | \$ 7.467.945.- | \$ 8.386.197.- | \$ 918.252.- |

Anótese, comuníquese y archívese

(FDOS): "MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE, MARIA ANGELICA VEGA PINTO, SECRETARIA MUNICIPAL".

demás fines que haya lugar,

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y

Le saluda atentamente a Ud.



Maria Vega Pinto
MARIA ANGELICA VEGA PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL

MDJ.MAVP.ACA.JVH.mdd

